

toro en ocasiones suspender y aun omitir ejercicios
de Comunidad por verse perturbada & poderlos conti-
nuar en lo mas retirado de la Iglesia; y lo que le
es mas sensible que hasta el 5^{to} Sacrificio de la Cruz
no ha estado exento de perturbacion; Con lo demas
que contiene; y concluye suplicando a la Ciudad de
Soria adaptar sus providencias para trasladar la
Cruz a otro sitio proporcionado; Y habiendo Co-
nido: Considerando las razones tan poderosas que
manifiesta Dho A. P. Guardian propias de su zelo,
y Religiosidad // Acordó pase esta instancia a
los Cavalleros Comisarios de la Cruz de Alame-
dan para que con la autoridad del V^o Conde
traten, y proporcionen otro parage comodo donde
pueda celebrarse, dando cuenta a esta Ciudad
del que se destine para su inteligencia.

Proxoga del Re- y Dione la licencia que ha concedido S. M.
y m. de Aragon y por sein Merer y desde el dia que use de ella
a una Partida del Regim. de Infant. de Ara-
gon compuesta de un Capitan Dos Capos, y
ocho Soldados al cargo del Segundo Teniente
D^o Fran. Marin a fin de que se pueda es-
tablecer en esta Ciudad con la Comision de Re-
clutar Jente voluntaria p^a dicho Cuerpo; y
haviendolos oido // Acordó pase a los Cavalleros
Comisarios de Guerra y Aloram. para que
proporcionen el correspond. a dha Partida.

Papel del V^o Intend^{te} y Dione un papel al V^o Intendente de esta
en la instancia y Provincia su fecha diez y ocho del proximo Mayo
de Conde de.